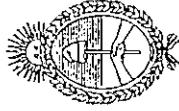


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 225

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Boque Justicialista - Proyecto de
Resolución - Solicitando al G.C. Territorial
informe sobre el B.D.T. "Cabo San Anto-
nio"*

Entró en la sesión de: *7/8/84*

COMISION Nº

Antecedentes Asuntos Nº 015 y 094 - Aprobado.

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-08-84

HORA: 1959/51

S/D
0
3
APROBADO
10/2/84

RR
RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe el motivo por el cual se desestimó el B.D.T. "CABO SAN VICENTE", para realizar el cruce del estrecho de Magallanes por aguas argentinas.-

ANTONIO

Art. 2º.- Informe los motivos por el cual dicho cruce sería realizado por un barco de una empresa privada.-

Art. 3º.- Si dicho barco haría el cruce del estrecho con bandera extranjera.-

Art. 4º.- De forma.-

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a signature that appears to be "Cepus".

vo en cuenta el Poder Ejecutivo de optar por tal decisión.-

de Resolución, el correspondiente Pedido de Informes, para saber los motivos que tu-
 Por todo lo expuesto, este Bloque solicita a través de este proyecto

Isla Grande De Tierra del Fuego,

bo San Antonio", el cruce por aguas argentinas entre la Provincia de Santa Cruz y la
 por el diputado Nacional Martín Torres, sobre la afectación del buque tipo B.D.F."Ca-
 para de Diputados de la Nación, en el cual se da su aprobación al Proyecto presentado
 de los Territorios Nacionales, de Transportes y Defensa Nacional, de la Honorable Cá-
 con el dictamen de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Municipales y
 jero, el Bloque de Legisladores Justicialistas Fueguinos, contando en nuestro poder
 nes sería realizado por un buque de una **empresa naviera** privada con pabellón extran-
 Poder Ejecutivo Territorial, en referencia a que el cruce por el estrecho de Magalla-
 En razón a las declaraciones públicas realizadas por el titular del

FUNDAMENTOS:

Comisión Nacional de la Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 LEGISLATURA

